



Dra. Rocío García Costales

0000001

2014 17 01 17 P

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPAÑÍA TARSIS S.A.

OTORGA:

INGENIERO GUSTAVO ORDÓÑEZ TOBAR

COMPAÑÍA TARSIS S.A.

CUANTIA: \$ 144.000

S.S.A.

DI 3 COPIAS

FACTURA #



Notaría 17

COPIA CERTIFICADA #

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, comparece el ingeniero Gustavo Ordóñez Tobar, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TARSIS S.A., quien en tal condición, otorga la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de esta ciudad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe, habiendo probado su identidad con su respectiva cédula de ciudadanía, me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta al tenor que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TARSIS S.A., del siguiente tenor:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el ingeniero Gustavo Ordóñez Tobar, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TARSIS S.A., quien en tal condición, otorga la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía. El compareciente acredita su calidad mediante la presentación de su nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante y, concurre autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de dos (2) de Julio dos mil catorce (2014), cuya acta también se acompaña y forma parte del presente instrumento.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) TARSIS S.A., tiene su domicilio en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de Diciembre del 2001, autorizada por el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Febrero del 2002; b) Mediante escritura pública celebrada el 6 de Mayo del 2005, autorizada por el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado



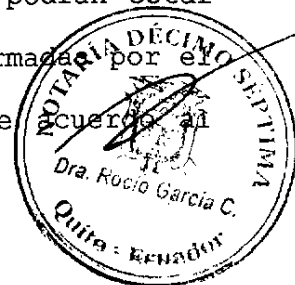
Dra. Rocío García Costales

0000002

Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Agosto del 2005, se aumentó por última vez el capital social de la compañía. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El ingeniero Gustavo Ordóñez Tobar, en su calidad de Gerente General y representante legal de TARSIS S.A., declara que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 2 de Julio del 2014, la Compañía aumenta el capital social en la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 144.000,00), este aumento de capital se lo hace mediante compensación de créditos, tomando el indicado valor de la "Cuenta Capitalizaciones Futuras". Con este aumento, el total del capital social de la compañía TARSIS S.A., asciende a CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



Notaría 17 (USD 190.800,00) que se divide en DIECINUEVE MIL OCHENTA acciones ordinarias nominativas e indivisibles, cuyo valor es de DIEZ (USD 10,00) dólares de los Estados unidos de América cada una, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Séptimo del Estatuto Social, que se lo reforma y que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 190.800,00) que se divide en DIECINUEVE MIL OCHENTA acciones ordinarias nominativas e indivisibles, cuyo valor es de DIEZ (USD 10,00) dólares de los Estados unidos de América cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones, firmadas por el Presidente conjuntamente con el Gerente General, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital".



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS USD	CAPITAL ACTUAL USD	No. DE ACCIONES
Eliecer Ordóñez Velasco	23.400,00	72.000,00	95.400,00	9.540
Gustavo Ordóñez Tobar	23.400,00	72.000,00	95.400,00	9.540
TOTALES	46.800,00	144.000,00	190.800,00	19080

El capital podrá ser aumentado o reducido por resolución de la junta general de accionistas, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios que correspondan. Los accionistas gozarán del derecho de preferencia para la suscripción de acciones en el caso de aumento de capital, de acuerdo con el numeral 6 del Art.207 y los Arts175 y 181 de la Ley de Compañías." También se reforman los artículos Trigésimo Cuarto y Trigésimo Sexto del Estatuto social de TARSIS S.A., que en adelante dirán: "ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la Compañía, será elegido por la junta general de accionistas, podrá ser accionista o no, durará cinco años en su cargo y podrá ser reelegido indefinidamente". "ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General de la Compañía, será elegido por la junta general de accionistas, podrá ser accionista o no, durará cinco años en su cargo y podrá ser reelegido indefinidamente". CUARTA: DECLARACIONES.- El ingeniero Gustavo Ordóñez Tobar, en su calidad de representante legal de TARSIS S.A., declara bajo juramento lo siguiente: Que las sumas indicadas que se aportan para el presente aumento de capital, se hallan debidamente registradas en los libros contables de la Compañía, como "Capitalizaciones Futuras"; b) Que los socios han ejercido su derecho de preferencia; c) Que todas y cada una de



Dra. Rocío García Costales

0000003

las cláusulas que se hallan en el presente instrumento público son veraces y pueden ser comprobables en los libros sociales de la Empresa. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a este instrumento los siguientes documentos habilitantes: a) Un original del acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía TARSIS S.A de 2 de Julio del 2014; b) El nombramiento del ingeniero Gustavo Ordóñez Tobar, en su calidad de Gerente General y representante legal de TARSIS S.A. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias, para la plena validez de este instrumento público. - HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Janán Medina Muñoz, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente, Notaría 17 por mi la Notaria, al señor compareciente, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe, adjuntando la presente al Protocolo de la Notaría.-



Gustavo Ordóñez Tobar

INGENIERO GUSTAVO ORDÓÑEZ TOBAR

COMPañía TARSIS S.A.



Rocío Elina García Costales
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TARSIS S.A.

En la ciudad de Quito, a 2 de Julio del 2014, a las 15h00, en las oficinas de esta compañía, ubicado en la calle General Roca No. 231 y Bossano, se reúnen los siguientes accionistas de TARSIS S.A.: Eliecer Ordóñez Velasco, propietario de 2.340 acciones y Gustavo Ordóñez Tobar, propietario de 2.340 acciones, encontrándose presente la totalidad del capital, los accionistas deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal.

Preside la junta general el Ingeniero Eliecer Ordóñez Velasco y actúa como Secretario el ingeniero Gustavo Ordóñez Tobar, en su calidad de Gerente General.

El Presidente declara instalada la junta general y dispone que se pase a conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

PUNTO ÚNICO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

El ingeniero Eliecer Ordóñez propone que se resuelva incrementar el capital social de esta Empresa, que en la actualidad es de cuarenta y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 46.800,00), en la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 144.000,00), este aumento de capital se lo hace mediante compensación de créditos, tomando el indicado valor de la "Cuenta Capitalizaciones Futuras".

Con este aumento, el total del capital social de la compañía TARSIS S.A., asciende a CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 190.800,00) que se divide en DIECINUEVE MIL OCHENTA acciones ordinarias nominativas e indivisibles, cuyo valor es de DIEZ (USD 10,00) dólares de los Estados unidos de América cada una, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Séptimo del Estatuto Social, que se lo reforma y que en lo sucesivo dirá:

"ARTICULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 190.800,00) que se divide en DIECINUEVE MIL OCHENTA acciones ordinarias nominativas e indivisibles, cuyo valor es de DIEZ (USD 10,00) dólares de los Estados unidos de América cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones, firmadas por el Presidente conjuntamente con el Gerente General, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital".

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS USD	CAPITAL ACTUAL USD	No. DE ACCIONES
Eliecer Ordóñez Velasco	23.400,00	72.000,00	95.400,00	9.540
Gustavo Ordóñez Tobar	23.400,00	72.000,00	95.400,00	9.540
TOTALES	46.800,00	144.000,00	190.800,00	19.080

El capital podrá ser aumentado o reducido por resolución de la junta general de accionistas, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios que correspondan.

Los accionistas gozarán del derecho de preferencia para la suscripción de acciones en el caso de aumento de capital, de acuerdo con el numeral 6 del Art.207 y los Arts. 175 y 181 de la Ley de Compañías."

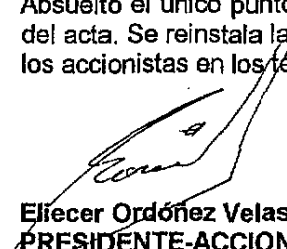
También propone que se reformen los artículos Trigésimo Cuarto y Trigésimo Sexto del Estatuto Social de TARSIS S.A., que en lo sucesivo dirán:

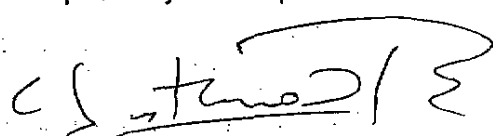
"ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la Compañía, será elegido por la junta general de accionistas, podrá ser accionista o no, durará cinco años en su cargo y podrá ser reelegido indefinidamente".

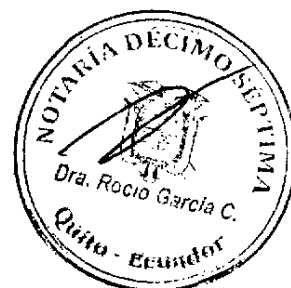
"ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General de la Compañía, será elegido por la junta general de accionistas, podrá ser accionista o no, durará cinco años en su cargo y podrá ser reelegido indefinidamente".

El aumento de capital y las reformas estatutarias propuestas, son aprobados por unanimidad por el capital social. El Gerente General, para efectos de cumplir con estas decisiones deberá otorgar la respectiva escritura pública y cumplir con los trámites correspondientes hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Absuelto el único punto del orden del día, se da un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura del acta la misma que es aprobada y suscrita por los accionistas en los términos que en esta constan.


Eliecer Ordóñez Velasco
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Gustavo Ordóñez Tobar
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA





Quito, 18 de junio de 2014.

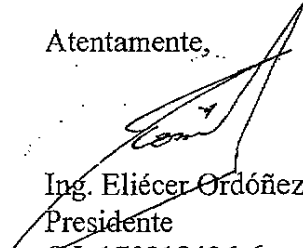
Sr. Ing.
Gustavo Enrique Ordóñez Tobar
Presente,

Por medio de la presente cumplo comunicarle que la Junta General y Universal de Accionistas de la empresa TARSIS S.A. celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad, renovar y elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

De conformidad con el Estado Social, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

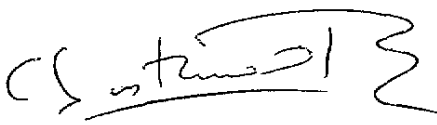
TARSIS S.A. se constituyó por Escritura Pública otorgada el 21 de diciembre de 2001, ante Notario Primero del Cantón Quito y se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 02.Q.IJ.102, de fecha 11 de enero del 2002. La fecha de inscripción en el registro mercantil fue el 19 de Febrero de 2002.

Atentamente,



Ing. Eliécer Ordóñez Velasco.
Presidente
C.I. 170218426-6

Razón de aceptación.- En esta ciudad y fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de TARSIS S.A. Quito, 18 de Junio de 2014



Ing. Gustavo Enrique Ordóñez Tobar
Gerente General
C.I. 170555724-5

Registro Mercantil de Quito



0000005

TRÁMITE NÚMERO: 37742

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23897
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8650
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/06/2014
FECHA ACEPTACION:	18/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TARSIS SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705557245	ORDÓÑEZ TOBAR GUSTAVO ENRIQUE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 586 DEL 19/02/2002 NOT PRIMERO DEL 21/12/2001 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



N° 0671595

 REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION		
CEDULA DE	CIUDADANIA	No. 170555724-5
ORDONEZ TOBAR GUSTAVO ENRIQUE		
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA		
FECHA DE NACIMIENTO	22 FEBRERO	1972
REG. CIVIL	014	0387 11234 M
PICHINCHA/QUITO		SEXO
GONZALEZ SUAREZ		1972
		
FIRMA DEL CEDULADO		

ECUATORIANA*****		V2433V4422
SUPERIOR		ING. DACE
SUPERIOR		COMERCIANTE
ELTECER ORDOREZ		PROF. OCUP.
ZUTCA LIGIA TOBAR		
QUITO	22/09/2007	
22/09/2017		
FORMA No. REN 2609484		
Pch		
		
PULGAR DERECHO		



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791821505001

RAZON SOCIAL: TARSIS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/02/2002

NOMBRE COMERCIAL: TARSIS S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMÉTICOS Y CREMAS.
FABRICACIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE.
FABRICACIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: BELLAVISTA Calle: GENERAL ROCA Número: 231 Intersección: BOSMEDIANO Referencia: TRAS EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Oficina: PB
Telefono Trabajo: 022255228 Telefono Trabajo: 022454304 Fax: 022261338 Celular: 092527842 Email: marcia.lopez@tarsis.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: TARSIS S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMÉTICOS Y CREMAS.
FABRICACIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE.
FABRICACIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: LA CRISTIANA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 121 Intersección: ARUPOS Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS LOGISTIC AL DIA Telefono Trabajo: 022480897 Telefono Trabajo: 022480896

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070408

Lugar de emisión: BUITO MALDONADO S.N.Y

Fecha y hora: 03/03/2010 12:22

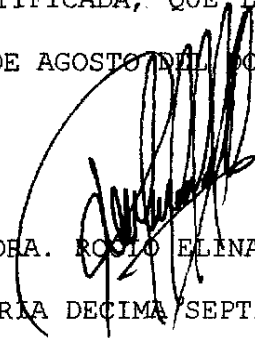
Página 2 de 2

SRI.gov.ec



ZON: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.-




DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA DECIMA SEPTIMA
Shaw y García Esq.
Dra. Rocío García C.





TRÁMITE NÚMERO: 56939

0000007

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37412
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3663
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705557245	ORDÓÑEZ TOBAR GUSTAVO ENRIQUE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	08/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TARSIS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	144000,00
Capital	190800,00



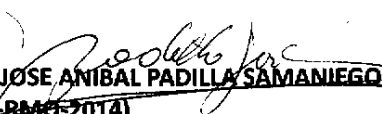
5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 586 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE FEBRERO DE 2002, TOMO: 133.

0000008

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPÁR DE VILLARROEL

